

de su difunto hermano D.<sup>o</sup> Tomas Benito Escamez, y  
en su consecuencia suplican al Sr. Alcalde mayor  
o Regente de la Real Jurisdiccion de dicha Villa de Totana  
la ayda y fonga por aceptada, y mande la prosecucion en  
las diligencias de inventario y particion, sin ocultacion  
alguna, valiendose de los practicos Peritos Tasadores e inteli-  
gentes que los otorgantes nombraren y eligieren, pues se obli-  
gan a esta y pasar por sus apreciacion sin impugnacion, pro-  
testando efectuada quiesca pedia lo que asu Justicia com-  
; benga; y atendiendo a que para entregarse <sup>repetivamente</sup> de su hada ha-  
ber an convenido amboz, y el Jose por medio de Mi-  
; quel su hijo su poder adriente con los S.<sup>s</sup> de aquel  
Ayuntamiento que responderan a los negocios. Cargos  
y responsabilidades que estuvieron al cuidado del D.<sup>o</sup>  
Tomas Benito Escamez, durante su permanencia  
en dicha Villa, asi las pertenecientes al Juzgado-  
Real ordinario como a las Comisiones que exauro y  
le fueron conferidas en la misma epoca, obligan-  
dose a ello en forma y afianzando expecialmente  
Jincas seguras, desde luego se obligan lisa y  
llanamente y sin Pleito alguno a entrega y

